

correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente EDICTO, que firmo en Logroño a 15 de Julio de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, Luis Javier Sotés Ortega.

REG	CCC/NAF/NID	PERIODO	APELL.NOMB./RAZON SOC.	DOMICILIO	LOCALIDAD	NºCERTIFIC.	IMP.PRINCIPAL
01	26/252099	1193-1193	PASCUAL TEJADO, FERNANDO	SAN PRUDENCIO, 19	LOGRONO	94/500307	13.656

**DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 20-L0-2170., T.M. de Casalarreina, provincia de La Rioja (9.172) III.B.1100*

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 12 de agosto próximo, de 11,00 a 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Casalarreina, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados de los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondiente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Acondicionamiento, ensanche del firme y mejora del trazado.Carretera N-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 38,50 al p.k. 60,60.Tramo:Gimileo L.P.Burgos (Pancorbo)" termino municipal de Casalarreina, provincia de La Rioja, clave:27-L0-2170. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	TITULAR
8	5	404	CIRIACO RUEDA FERNANDEZ
10	4	81	VICTORIA ANGULO GUINEA
23	5	291	ASCENSION SALINAS PARA
28	7	84	JOSE MIGUEL Y LUIS MARIA LEDESMA SICART

Logroño, 13 de Julio de 1994.- El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 20-L0-2170., T.M. de Fonzaletche, provincia de La Rioja (9.173) III.B.1101*

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 12 de agosto próximo, de 12,30 a 13,30 horas, en el Ayuntamiento de Fonzaletche, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados de los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondiente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Acondicionamiento, ensanche del firme y mejora del trazado.Carretera N-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 38,50 al p.k. 60,60.Tramo: Gimileo L.P. Burgos (Pancorbo)" término municipal de Fonzaletche, provincia de La Rioja, clave: 27-L0-2170. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	TITULAR
44	6	627	SALVADOR VALGAÑON ABAIGAR
50	6	659	AMANDO AMEYUGO CASTROVIEJO Y OTROS

Logroño, 13 de Julio de 1994.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 33-L0-2500.T.M. de Briones, provincia de La Rioja (9.174) III.B.1102*

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E.

número 160 de 20.6.57), se señala el día 18 de agosto próximo, de 12,00 a 13,30 horas, en el Ayuntamiento de Briones, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados de los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondiente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Construcción de una vía de servicio. CN-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 442,0 a 443,0", termino municipal de Briones, provincia de La Rioja, clave:33-L0-2500. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado termino municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	TITULAR
10	79010	3	FELICIANO SAMANIEGO SUSO
12	79010	7	AMPARO MATUTE PEREZ
13	79010	8	SANTIAGO PEREZ PERNIA
14	79010	9	MAXIMO PEREZ RUIZ
15	79010	11	GREGORIO LLANOS TORRE
17	79010	13	RUIZ PEREZ,MANUEL Y OTRO
18	79010	14	ESTEBAN PEREZ PERNIA
19	79010	37	RUIZ PEREZ,MANUEL
20	80009	2	PEDRO PEREZ ALLENDE

Logroño, 13 de Julio de 1994.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 33-L0-2400.T.M. de Rincón de Soto, provincia de La Rioja (9.175) III.B.1103*

De conformidad con lo establecido en 105 la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 9 de agosto próximo, de 11,00 a 12,30 horas, en el Ayuntamiento de Rincón de Soto, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados de los depósitos previos a la ocupación, así como para el posterior levantamiento de las actas de ocupación, correspondiente al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Paso a distinto nivel en intersección de crta. N-232 y C-115. CN-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 346,5.", término municipal de Rincón de Soto, provincia de La Rioja, clave:33-L0-2400. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

Finca nº	Poligono	Parcela	TITULAR
21	45620	21	ENRIQUE SAENZ SAENZ
36	10	120	JOSEFINA UBEDA GARCIA
37	10	119-A	JOSEFINA UBEDA GARCIA
49	49590	1	LEOPOLDO GARCIA MEDRANO
71	53580	12	MACUMBA,S.A.

Logroño, 13 de Julio de 1994.- El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas (8.977) III.B.1080*

Por resolución de esta fecha 20 de Junio de 1994, se otorga a Dña. Mª Jesús Gutiérrez Muro, D. José Luis Allo Manero, D. Jorge Ruiz Sáenz y a D. José Luis Ruiz Sáenz, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces del río Ebro (901) en el paraje "Pradillas", (F: 227-P:2), término municipal de Clavijo (La Rioja), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,2 lit/seg., y un volumen máximo anual de 6.910 m3, con destino al riego de 5,000 Has., y, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de Junio de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Maria Solchaga Catalán.